



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 053 -2024-GGR-GR PUNO

Puno, 13 MAR. 2024



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Expediente RRHH0020240000750 sobre Reconocimiento de Aportes Pensionarios al SPP D. Ley 25897 del administrado **LUIS RICARDO CALISAYA CASTILLO**, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del escrito de fecha 31 de octubre del 2023 con registro Nº 12293-2023 don Luis Ricardo Calisaya Castillo, identificado con DNI Nº 01287493, administrado de la Dirección Regional de la Producción, solicita el reconocimiento de aportes pensionarios, por efecto de su reincorporación al servicio activo de la Administración Pública;

Que, a través del Informe Nº 006-2024-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 05 de enero del 2024, la Sub Gerente de Presupuesto informa la No Disponibilidad de Crédito Presupuestario para pago de aportes pensionarios;

Que, mediante Informe Nº 000163-2024-GRP/RRHH de fecha 06 de febrero del 2024 del 2023, la Jefa de Recursos Humanos del Gobierno Regional Puno, concluye que es pertinente: "3.1. *RECONOCER la liquidación de aportes a favor de don LUIS RICARDO CALISAYA CASTILLO, servidor reincorporado en la Dirección Regional de la Producción, el pago de aportes previsionales al Sistema Privado de Pensiones D. Ley 25897, solo para efectos pensionarios, por la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRECE CON 00/100 (S/. 4,413.00), al amparo de lo dispuesto en la Ley Nº 27803 normas reglamentarias y modificatorias, por el tiempo en que se extendió el cese del trabajador hasta por el lapso de 12 años con deducción de los periodos no computables; conforme al detalle de la liquidación practicada en el Anexo Nº 01.; 3.2. Precisar que lo establecido en el presente informe, tiene como único objeto, el reconocimiento del pago de aportes previsionales del servidor reincorporado don LUIS RICARDO CALISAYA CASTILLO.*"; asimismo, incluye en dicho informe, el siguiente cuadro:

Nº	Nombres y Apellidos	DNI	Fecha de Cese	Fecha de Reincorporación	SP Actual	Total meses	Remuneración Asegurable	Total Aporte a Pagar
01	LUIS RICARDO CALISAYA CASTILLO	01287493	04/10/1995	11/06/2012	AFP	144	150.00	4,413.00

Que, con Informe Nº 000067-2024-GRP/ORA de fecha 06 de marzo del 2024, el Jefe de la Oficina Regional de Administración, dispone reconocer y otorgar la liquidación de aportes a favor de Luis Ricardo Calisaya Castillo, servidor reincorporado en la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Puno, el pago de aportes previsionales al sistema de pensiones – SNP del Decreto Ley Nº 25897, y;

Estando al Informe Nº 000163-2024-GRP/RRHH de la Oficina de Recursos Humanos, Informe Nº 006-2024-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe Nº 000067-2024-GRP/ORA de la Oficina Regional de





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 053 -2024-GGR-GR PUNO

Puno, 13 MAR. 2024



Administración, Informe Legal Nº 000085-2024-GRP/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y disposición de la Gerencia General Regional mediante proveído 005474-2024-GRP/GGR que dispone proyectar acto administrativo;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 076-2023-GR PUNO/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER la liquidación de aportes a favor de don **LUIS RICARDO CALISAYA CASTILLO**, servidor reincorporado en la Dirección Regional de la Producción, el pago de aportes previsionales al Sistema Privado de Pensiones D. Ley 25897, solo para efectos pensionarios, por la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRECE CON 00/100 (S/. 4,413.00), al amparo de lo dispuesto en la Ley Nº 27803 normas reglamentarias y modificatorias.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Puno prevea el presupuesto y proceda a pagar el aporte previsional correspondiente al servidor Luis Ricardo Calisaya Castillo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Gerencia General Regional **JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS**
GERENTE GENERAL REGIONAL

